

INFORME DEL COMISARIO

SEÑOR PRESIDENTE
SEÑORES ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y siguientes de la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de **DERCO BASS GROUP S.A.**, el Informe de Comisario para el cierre del año 2.015.

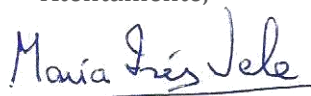
Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonada sobre ellos. He examinado el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la Compañía **DERCO BASS GROUP S.A.** al 31 de Diciembre de 2.015.

La Administración me ha proporcionado en todo momento la información requerida para cumplir con mis funciones y he podido efectuar el análisis necesario para establecer la veracidad del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la Empresa. Me he reunido con la Sra. Contadora, Martha Vanessa Vallejo y he solicitado las aclaraciones necesarias en caso de dudas. He revisado en general todas las cuentas y en especial las de Retenciones en la Fuente e I.V.A. y he comprobado la veracidad de toda la información expuesta. En mi opinión, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados están confeccionados según las normas de contabilidad generalmente aceptadas y las disposiciones legales vigentes, y exponen razonablemente la situación financiera de **DERCO BASS GROUP S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.015..

En esta oportunidad se han registrado ajustes a la Contabilidad por la adopción y aplicación de las NIIF's, lo que se refleja convenientemente en los Resultados Acumulados del Patrimonio.

Por lo tanto, sugiero la aprobación del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de **DERCO BASS GROUP S.A.**, correspondientes al ejercicio económico finalizado en el año 2.015.-

Atentamente,



Eco. María Inés Vela Cheroni
COMISARIO

Derco Bass Group S.A.